

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

17169 Orden de 31 de octubre de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de actualización del Plan Anual de Publicaciones de 2011.

La Orden de 13 de abril de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación editorial y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, define en su artículo 6, apartado 1, el Plan de Publicaciones como la "relación de obras, aprobadas por la Comisión de Publicaciones, que se editarán a lo largo del ejercicio económico anual conforme a los objetivos, prioridades y áreas de actividad de la Consejería", siendo "su principal objetivo servir de instrumento para la transparencia de la administración regional, y de medio para la divulgación de la información y documentación que en ella se genera en beneficio de los ciudadanos y de los agentes económicos";.

Elaborado por parte de la Comisión de Publicaciones, en virtud del ejercicio de sus cometidos, el Plan de Publicaciones del ejercicio 2011 con las propuestas de publicación efectuadas por los Órganos Directivos de la Consejería (Orden de 13 de mayo de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de aprobación del Plan Anual de Publicación 2011. BORM nº 124 de 1 de junio de 2011); se procede mediante la publicación de esta Orden a hacer pública la actualización del citado Plan mediante la inclusión de las nuevas publicaciones.

Efectuada la referida actualización por sesión de la Comisión de Publicaciones del día 07-10-2011, tras recoger las nuevas propuestas aprobadas, y elevada ésta a la Vicesecretaría como Órgano Directivo del que depende el Servicio de Publicaciones y Estadística, al ser ese Servicio el competente para "La elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, así como la edición, coordinación y elaboración de las mismas.", tal como se establece en el artículo 11, apartado "d", del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería. (BORM nº 164, de 19 de julio de 2005), transitoriamente vigente.

Vista la propuesta de la Vicesecretaría, y en aplicación de los artículos 16 y 25 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo:

Aprobar la actualización del Plan Anual de Publicaciones de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo con la inclusión en el mismo de las publicaciones propuestas con los números de expediente que a continuación se exponen, cuya nomenclatura queda explicada en la Orden de 28 de octubre de 2011 que modifica la Orden de 13 de abril de 2011 por la que se regulan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería

Unidad Proponente: Secretaría General

CEFE 2011 SGEN PU06.12: Geometría de los arcos: guía didáctica para la construcción y trazado de arcos

CEFE 2011 SGEN PU06.20: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Ciencias de la Naturaleza

CEFE 2011 SGEN PU06.21: Aula XXI (2011-2012). Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria y 1.º- 2.º ESO- Región de Murcia. Recursos gráficos

CEFE 2011 SGEN PU06.22: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Ciencias Sociales, Geografía e Historia

CEFE 2011 SGEN PU06.23: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Educación Física

CEFE 2011 SGEN PU06.24: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

CEFE 2011 SGEN PU06.25: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Lengua castellana y literatura.

CEFE 2011 SGEN PU06.26: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Lengua extranjera. Inglés.

CEFE 2011 SGEN PU06.27: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Lengua extranjera. Francés.

CEFE 2011 SGEN PU06.28: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Matemáticas.

CEFE 2011 SGEN PU06.29: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Historia y cultura de las religiones

CEFE 2011 SGEN PU06.30: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 2.º de ESO. Región de Murcia. Religión católica.

CEFE 2011 SGEN PU06.31: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Conocimiento del medio natural, social y cultural.

CEFE 2011 SGEN PU06.32: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Lengua extranjera. Inglés

CEFE 2011 SGEN PU06.33: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Religión

CEFE 2011 SGEN PU06.34: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Matemáticas

CEFE 2011 SGEN PU06.35: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Lengua extranjera. Francés

CEFE 2011 SGEN PU06.36: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Educación física

CEFE 2011 SGEN PU06.37: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Lengua Castellana y Literatura

CEFE 2011 SGEN PU06.38: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Música

CEFE 2011 SGEN PU06.39: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Educación Artística

CEFE 2011 SGEN PU06.40: Aula XXI: Contenidos digitales del currículo para 6.º de Educación Primaria. Región de Murcia. Educación para la Ciudadanía

CEFE 2011 SGEN PU06.41: Educación para la convivencia. Diálogo, comunicación interpersonal y tolerancia

CEFE 2011 SGEN PU06.42: Con el abuelo por Murcia

CEFE2011SGENPU06.43: Arquitectura civil desaparecida en la ciudad de Murcia: mirada didáctica a una identidad perdida

CEFE 2011 SGEN PU06.44: Prevención en Educación Física: ergonomía y factores humanos. Evaluación de los Centros de Primaria de la región de Murcia

Unidad Proponente: Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa

CEFE 2011 POIE PU06.11: Orientaciones para la adaptación del currículo en Centros de Educación Especial y Aulas Abiertas.

CEFE 2011 POIE PU06.13: Aprendizajes para la programación y evaluación de competencias básicas.

Unidad Proponente: Dirección General de Formación Profesional y Personas Adultas

CEFE 2011 FPPA PU06.14: Detección de necesidades de formación. Zona formativa 1: Huerta de Murcia.

CEFE 2011 FPPA PU06.15: Detección de necesidades de formación. Zona formativa 2: Cartagena. Mar Menor.

CEFE 2011 FPPA PU06.16: Detección de necesidades de formación. Zona formativa 3: Vegas Alta y Media. Comarca Oriental y Valle de Ricote.

CEFE 2011 FPPA PU06.17: Detección de necesidades de formación. Zona formativa 4: Noroeste-Río Mula.

CEFE 2011 FPPA PU06.18: Informe sobre detección de necesidades de formación. Zona formativa 5: Alto y Bajo Guadalentín.

CEFE 2011 FPPA PU06.19: Informe sobre detección de necesidades de formación. Zona formativa 6: Campo de Cartagena-Mar Menor.

Unidad Proponente: Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

CEFE 2011 PLOE PU04.45: Diversidad, calidad y equidad educativa

CEFE 2011 PLOE PU04.46: Mis cuentos: herramientas para la comunicación y alfabetización.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, de acuerdo con los artículos 8.2.a), 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; y potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 31 de octubre de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.